

VEHÍCULO COMERCIAL ASISTENCIA DE EMERGENCIAS EN CARRETERA INFORMACIÓN SOBRE LA MEMBRESÍA



Roadside[®]
MASTERS.COM

Guía del socio

RoadsideMASTERS.com y sus afiliados le ofrecen este Programa de Membresía de Asistencia de Emergencia en la Carretera. Este manual describe el contrato entre RoadsideMASTERS.com y sus miembros registrados.

Guía de servicios para los socios del plan de camiones

Su guía para todos los beneficios y servicios por RoadsideMASTERS.com a través de su inscripción de membresía para el servicio de asistencia de emergencia para vehículos comerciales.

Privilegios para los socios

Este Programa de asistencia vial de emergencia se le ofrece a través de Roadside Transportation LLC., d/b/a RoadsideMASTERS.com y sus afiliados. Como miembro, tiene derecho a un año completo o varios años (dependiendo de la duración del servicio elegido en el momento del registro) de los servicios y beneficios completos de asistencia de emergencia en carretera que se describen a continuación inmediatamente después de la activación. **Primero debe comunicarse con RoadsideMASTERS.com para recibir los servicios que se describen a continuación.**

La Asistencia vial de emergencia está disponible 24 horas al día, todos los días del año en los Estados Unidos y Canadá. Solo tendrá que pagar cualquier cargo que no esté cubierto o los costos cubiertos que excedan el máximo disponible por caso de emergencia. El servicio debe ser un beneficio cubierto bajo los términos y condiciones de este contrato y está disponible solamente para el vehículo (en lo sucesivo denominado como "Vehículo cubierto") registrado con RoadsideMASTERS.com y cualquier tráiler que califique.

1. Los servicios de asistencia vial las 24 horas están disponibles sin costo por evento para las emergencias cubiertas en las carreteras según lo define este documento. Es su responsabilidad cubrir los gastos que no están cubiertos.
2. Su servicio de asistencia vial las 24 horas se activa quince (15) días después de la fecha de compra, a menos que su tarjeta de membresía indique lo contrario. El servicio continuará durante el período de tiempo que haya seleccionado y pagado, a menos que se haya cancelado.
3. Su tarjeta de membresía se emite desde su cuenta en <https://www.roadsidemasters.com/memberlogin/>. Esta tarjeta es inválida si la póliza para la que fue emitida vence o es cancelada. Ingrese a su cuenta para imprimir su Tarjeta de Membresía.
4. Si se le ha perdido su Tarjeta de Membresía, puede descargar e imprimir una copia nueva ingresando a su cuenta en <https://www.roadsidemasters.com/memberlogin/>.
5. Si necesita actualizar su información incluyendo el vehículo cubierto bajo su membresía, por favor ingrese a su cuenta en <https://www.roadsidemasters.com/memberlogin/>. **Espere hasta 7 días hábiles para que los cambios surtan efecto. El servicio de membresía no estará disponible en ese momento. Asegúrese de tener el vehículo correcto en la lista de su cuenta de membresía. Los vehículos que no figuran en su cuenta de membresía no serán elegibles para el servicio de cobertura.** Al finalizar cualquier cambio que realice en su cuenta de membresía, se le enviará inmediatamente una confirmación por correo electrónico con la nueva fecha de activación de su membresía. Asegúrese de conservar una copia del correo electrónico enviado para sus registros. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el departamento de membresías de RoadsideMASTERS.com al teléfono 1-800-395-4908 o por correo electrónico a membership@roadsidemasters.com y le ayudaremos. El Área para miembros (Portal de inicio de sesión) se encuentra en el sitio web RoadsideMASTERS.com.
6. Todos los beneficios y servicios son ofrecidos por RoadsideTransportation LLC., d/b/a RoadsideMASTERS.com, con sus oficinas administrativas en 2665 South Bayshore Drive, Suite 220, Coconut Grove, FL 33133. Denominado como "RoadsideMASTERS.com" en estos Términos y Condiciones.
7. Dado el evento que un servicio de asistencia vial de 24 horas no pueda ser ofrecido a través de RoadsideMASTERS.com, recibirá un número de autorización de RoadsideMASTERS.com para recibir el servicio de otro proveedor. Al recibir su solicitud por escrito, en el que se incluye el número de autorización y el(los) recibo(s), recibirá un reembolso (si lo hay) de pagos hechos por servicios recibidos independientemente según los límites de la cobertura indicados en esos términos y condiciones. Primero debe ponerse en contacto con RoadsideMASTERS.com para recibir la autorización de obtener servicios de manera independiente del programa. **ESTE NO ES UN PROGRAMA DE REEMBOLSO DE ASISTENCIA EN CARRETERA, NI UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE GARANTÍA Y DEBE SER TRATADO EN CONSECUENCIA.**

8. Tiene derecho a presentar un cumplido o una queja enviando una carta al Departamento de Atención al Cliente de RoadsideMASTERS.com, comunicándose con un representante llamando al 1-800-395-4908 o enviando un correo electrónico a membership@roadsidemasters.com.
9. Los términos de cancelación, suspensión y reembolso se encuentran al final de este documento (**C. CANCELACIÓN** y **D. SUSPENSIÓN**).
10. La información que proporcione para el procesamiento de pedidos (número de teléfono, correo electrónico y dirección), se puede utilizar para enviarle información y actualizaciones relacionadas con su pedido, además de recibir noticias ocasionales de la empresa, actualizaciones, información relacionada con productos o servicios, etc. Como miembro de RoadsideMASTERS.com, usted acepta recibir la información indicada. Puede optar por no participar en cualquier momento utilizando los diversos métodos de cancelación de suscripción que se encuentran en el correo electrónico o mensaje de texto que le enviamos. Para obtener más información sobre el uso de su información, visite este enlace: <https://www.roadsidemasters.com/privacy-policy.php>.

Todos los servicios ofrecidos están descritos en este documento y son aplicables en todo Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, deseamos informarle que **este es un programa de membresía de asistencia de emergencia en las carreteras para vehículos comerciales; no reemplaza el seguro de su vehículo.**

Servicio de atención de RoadsideMASTERS.com

A. SERVICIO DE ASISTENCIA VIAL DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS — Solo llame **SIN CARGOS** al número **1-800-395-4908**, y un vehículo de servicio será enviado para ayudarle. **Importante:** Debe estar con su vehículo cuando llegue el proveedor de servicios, a menos que no sea seguro permanecer con el vehículo. **El servicio no está disponible para vehículos desatendidos.** Cuando haga su llamada para obtener el servicio de atención y si ya no lo necesita después de haber llamado al servicio, debe ponerse en contacto con RoadsideMASTERS.com al **1-800-395-4908** inmediatamente en menos de veinte (20) minutos para cancelar la solicitud de asistencia (ver **D. Suspensión**). El servicio ofrecido debe ser un beneficio cubierto bajo los términos y condiciones que se describen en este acuerdo. **Nota:** El servicio de asistencia vial de emergencia las 24 horas está diseñado para ayudar a los miembros cuyos vehículos cubiertos están completamente discapacitados (no se puede mover el vehículo) como resultado de circunstancias inevitables. Este servicio no está diseñado para ser un sustituto de mantenimiento o reparación de vehículos. La asistencia de remolque será cubierta solamente para fallas que ocurren en la carretera. Los servicios cubiertos no pueden solicitarse desde una residencia, distribuidor, parada de camiones con centro de reparación ni desde una empresa de remolque. Tampoco está disponible un servicio cubierto si el vehículo cubierto se descompone al lado o junto a una residencia, distribuidor, parada de camiones con centro de reparación o de una empresa de remolque. **Las reclamaciones excesivas por servicios resultarán en la cancelación y posiblemente no habrá renovación de la membresía. El uso excesivo se define como tres reclamos dentro de un período de 3 meses, cualquier solicitud de servicio se considera un reclamo.**

Para recibir el servicio más rápido posible, por favor tenga a mano la siguiente información para entregársela al Coordinador de asistencia vial:

1. Su nombre y número de membresía
2. Teléfono de donde llama
3. Descripción del Vehículo cubierto y los últimos 8 caracteres del número VIN
4. Se le enviará un mensaje de texto desde el despachador a su teléfono celular o tableta, **asegúrese de que su ubicación compartida esté activada** para que podamos acceder a sus coordenadas exactas utilizando nuestra tecnología GPS patentada para brindarle el servicio más rápido posible.
5. Naturaleza de la falla (llanta ponchada, no arranca, etc.)

B. Las siguientes son emergencias cubiertas, sujetas al límite indicado en cada caso. Solo tendrá que pagar por cualquier costo en exceso del límite por caso, más cualquier otro costo que no esté cubierto. Solamente se aceptará una llamada por falla durante un periodo de siete (7) días, excepto el servicio de entrega de combustible, que se limita a una llamada por año.

Beneficios cubiertos:

- (1) **Asistencia de remolque a una unidad compuesta de tractor y tráiler** — Cuando su vehículo esté inutilizable debido a una falla mecánica, será remolcado hacia el taller o distribuidor más cercano preferido por usted que se encuentre **abierto al público** hasta cincuenta (50) millas o hasta dos (2) horas puerto-a-puerto, dependiendo de la manera en que el proveedor del servicio cobre sus servicios. El camión que se va a remolcar incluye el tractor y el tráiler, según lo permita la ley estatal. La remoción del eje de transmisión y cualquier gasto (incluye impuestos y peajes) incurridos más allá de los límites de membresía serán responsabilidad del miembro, se pagarán directamente al proveedor de servicios y no son reembolsables. En cualquier caso, el servicio está limitado a un remolque o llamada de servicio por falla. Consulte **Límites de servicios** y accidentes.
- (2) **Asistencia por llanta pinchada** — El servicio consiste en retirar la llanta pinchada del vehículo cubierto y reemplazarla por la llanta de repuesto montada ubicada en el vehículo cubierto, hasta \$150 dólares por cada caso. El programa de camiones para la asistencia por llantas pinchadas excluye la cobertura para los tráilers.
- (3) **Asistencia para el reemplazo de la llanta** — Cuando se necesita una llanta de repuesto para el vehículo cubierto (unidad de tracción solamente), el costo de la llamada de servicio para entregar una llanta de repuesto al lugar de la falla será cubierto hasta \$100 dólares. La Cobertura no cubre el costo de la llanta ni su instalación.
- (4) **Asistencia de reparación de llantas** — El servicio consiste en la reparación en la carretera de una llanta montada en la unidad de tracción, hasta \$100 dólares por caso. La asistencia de reparación de llantas no incluye el servicio para las llantas del tráiler.
- (5) **Servicio de mecánico móvil** — El Servicio de mecánico móvil está disponible para el Vehículo cubierto en vez del remolque, si el problema puede ser resuelto en la vía. Cubrimos hasta un máximo de \$100 dólares por caso. Usted debe pagar por cualquier costo de desplazamiento, partes y mano de obra.
- (6) **Servicio de aceite, fluidos y agua** — Un suministro de emergencia de aceite, fluidos y agua será enviado si su vehículo cubierto queda fuera de servicio debido a la falta de estos líquidos. Cubrimos hasta \$100 dólares por caso. Usted debe pagar el costo del aceite, fluidos o agua, si lo hay.
- (7) **Servicio de entrega de combustible** — Se entregará un suministro de emergencia de hasta treinta (30) galones de combustible si su vehículo cubierto tiene una necesidad inmediata, hasta \$100 dólares por caso de llamada de servicio para entregar el combustible. Debe pagar el costo del combustible, el cebado, el millaje adicional, las piezas y la mano de obra.
- (8) **Servicio de llaves encerradas o extraviadas** — Si sus llaves se han quedado encerradas dentro del Vehículo cubierto, se le ofrecerá asistencia para poder entrar al Vehículo cubierto con un beneficio limitado de hasta \$100 dólares. En el caso de que no se encuentren las llaves y se necesite una llave de reemplazo, se le cubrirá hasta el beneficio máximo de \$100 dólares por el costo total del servicio y de la llave nueva.
- (9) **Asistencia de baterías** — Si ocurre una falla en la batería, se le ofrecerá arrancar el Vehículo cubierto con cables de emergencia, hasta \$150 dólares por caso.
- (10) **Arranque con remolque** — Puede haber la disponibilidad de un arranque con remolque para el vehículo cubierto en vez de un arranque con cables, si está disponible, hasta \$100 dólares por caso.
- (11) **Entrega de batería de reemplazo** - Dado el evento de que se necesite una batería, se le puede enviar una a su ubicación. El costo de la batería, las partes y la mano de obra serán cubiertos por usted. Una llamada para la entrega de una batería será cubierta hasta \$100 dólares por servicio y no será cubierta si la llamada fue solicitada después de un servicio de arranque con o sin éxito.
- (12) **Entrega de una pieza de repuesto** — La entrega de una pieza de repuesto, si está disponible, será suministrada hasta \$100 dólares por caso para cubrir la llamada de servicio. El miembro tiene la responsabilidad de cubrir el costo de la(s) pieza(s). Este servicio podría no estar disponible en todas las regiones. El miembro tiene la responsabilidad de los costos de instalación y mano de obra.
- (13) **Asistencia de grúa o extracción ligera** — Ofrece la asistencia de extraer el vehículo cubierto de una zanja o área inaccesible siempre que la ubicación se encuentre a 50 pies de una vía o autopista asfaltada, hasta un máximo de 1/2 hora

de mano de obra que no exceda \$100 dólares por el servicio para un camión individual por caso. Este servicio no cubre la extracción cuando se está conduciendo el vehículo cubierto por carreteras sin asfalto o de terracería.

Beneficios adicionales

- (14) **Estadías en hotel con descuento** — En caso de que esté varado hasta que se puedan realizar las reparaciones a su vehículo, ofrecemos un programa de descuentos en hoteles con asistencia de 24/7 para ayudarle a encontrar el hotel más cercano al costo más bajo posible. Puede inscribirse con anticipación (lo recomendamos) si visita <https://members.hotelenigne.com/join/9db30640-9edd-4e2e-ad9f-eca5c32b33c4> o si llama al 855-567-4683 o envía un correo electrónico a support@hotelenigne.com para recibir ayuda.
- (15) **Financiamiento para la reconstrucción del motor (cupón de \$500 dólares)** — Cuando su vehículo cubierto tiene algún problema en el motor y necesita una reconstrucción importante, los miembros ahora pueden aplicar para recibir financiamiento de este trabajo y recibir \$500 dólares para cubrir los costos de la reparación. Esto está sujeto a la aprobación del crédito. Disponible solamente para los prestatarios aprobados y financiados por CAG Truck Capital. No todas las personas que apliquen calificarán para recibir esta oferta. Se requiere un pago por adelantado sustancial o un título liberado del vehículo. La membresía en RoadsideMASTERS.com no garantiza la aprobación de esta oferta. Solicite más información sobre este beneficio a CAG al 1-800-932-CASH o por correo electrónico a credit@cagcorp.com, y mencione el "descuento de \$500 de RoadsideMASTERS.com".
- (16) **Financiamiento para un camión (Cupón de \$500 dólares)** — Cuando su vehículo cubierto deje de funcionar y usted está listo para comprar un vehículo nuevo, los miembros ahora pueden aplicar para recibir financiamiento para la compra de un camión y recibir un descuento de \$500 dólares aplicado a esta compra. Esto está sujeto a la aprobación del crédito. Está disponible solamente para los prestatarios aprobados y financiados por CAG Truck Capital. No todas las personas que apliquen calificarán para recibir esta oferta. Se requiere un pago por adelantado sustancial o un título liberado del vehículo. La membresía en RoadsideMASTERS.com no garantiza la aprobación de esta oferta. Solicite más información sobre este beneficio a CAG al 1-800-932-CASH o por correo electrónico a credit@cagcorp.com, y mencione el "descuento de \$500 de RoadsideMASTERS.com".
- (17) **Financiamiento para la cancelación de un préstamo (Cupón de \$500 dólares)** — Si el vehículo cubierto fue adquirido por contrato de alquiler, podría calificar para recibir financiamiento para comprar ese vehículo de alquiler y recibir \$500 dólares a favor de la compra. Esto está sujeto a la aprobación del crédito. Disponibles solamente para los prestatarios aprobados y financiados por CAG Truck Capital. No todas las personas que apliquen calificarán para recibir esta oferta. Se requiere un pago por adelantado sustancial o un título liberado del vehículo. La membresía en RoadsideMASTERS.com no garantiza la aprobación de esta oferta. Solicite más información sobre este beneficio a CAG al 1-800-932-CASH o por correo electrónico a credit@cagcorp.com, y mencione el "descuento de \$500 de RoadsideMASTERS.com".

IMPORTANTE: Como todos los proveedores de servicio autorizado son contratistas independientes y no agentes o empleados de RoadsideMASTERS.com, RoadsideMASTERS.com no se responsabiliza por ningún daño a su vehículo que resulte de la prestación del servicio ni por artículos personales que se dejaron en el vehículo. Cualquier reclamo por lesiones personales o daño a la propiedad de un miembro debe ser presentado en contra del centro de servicio. RoadsideMASTERS.com quedará indemne de cualquier responsabilidad que surja de su servicio.

Los siguientes casos **no** están incluidos como parte del beneficio de asistencia vial de emergencia:

1. Condiciones previas a la activación de la membresía o mientras la membresía está suspendida. Una condición continua en la que ya se brindó el servicio, o un trabajo por inutilización previo que no se realizó correctamente en un vehículo y que resultó en una avería. (Tenga en cuenta que este no es un programa de mantenimiento y no debe tratarse como tal).
2. Vehículos que no pasen las inspecciones del DOT. (De nuevo, este no es un programa de mantenimiento y no debe tratarse como tal).
3. Motocicletas, automóviles.
4. Servicio para cualquier tráiler que deba separarse de su unidad de tracción.
5. Servicio para vehículos con inspección de seguridad, placas o etiquetas de emisión vencidas según lo requiera la ley.
6. Vehículos ubicados en instalaciones de almacenamiento.

7. Costo de partes, llantas de reemplazo, fluidos, lubricantes, costo de la instalación de productos, materiales y mano de obra adicional relacionada al remolque.
8. Cebarr el sistema de combustible.
9. Cualquier cargo relacionado con problemas en el eje de tracción o el diferencial.
10. Reparación de las llantas de dirección o del tráiler.
11. Reemplazo de una llanta en cualquier ubicación que no sea un lugar en la vía en que el vehículo esté fuera de servicio.
12. Cualquiera y todos los impuestos, multas o peajes.
13. Remolque que no sea de emergencia u otro servicio que no sea de emergencia que incluye, pero que no se limita a, el montaje o desmontaje de cualquier llanta, llanta para nieve, llantas todo terreno, cadenas o artículos similares.
14. Palear nieve alrededor de un vehículo.
15. Servicio cuando un vehículo está atascado en la nieve en áreas que no se pueden palear tales como bancos de nieve, entradas llenas de nieve o estacionamiento al lado de la vía.
16. Daños o incapacidad debido a inundaciones, incendios, negligencia o vandalismo.
17. Remolque a instalaciones certificadas de reparación o a un distribuidor que NO ESTÉ ABIERTO para recibir el vehículo cubierto. (No podemos dejarlo en la calle debido a asuntos de responsabilidad).
18. Remolque de una estación de servicio o trabajo de reparación realizado en una estación de servicio, taller, plazaleta para camiones con talleres de reparación, concesionario o taller de reparación.
19. Servicio en una autopista interestatal de peaje en donde solamente los proveedores de servicio estatales tienen autorización de operar.
20. Servicio a un vehículo que no está en una condición lo suficientemente segura para ser remolcado o para recibir servicios de modo que pueda resultar en daños al vehículo si es remolcado o si se le presta servicio.
21. Remolque por otro que no sea una estación de servicio con licencia; cargos de almacenamiento del vehículo; un segundo remolque por la misma causa.
22. Cualquier servicio o remolque como resultado de un accidente.
23. Remolque o servicio en vías no mantenidas con regularidad, tales como playas de arena, campos abiertos, bosques y áreas designadas como no transitables debido a construcción, etc.
24. Remolque debido a la orden de un oficial representante de la ley debido a una obstrucción de tráfico, embargo, abandono, estacionamiento ilegal u otra violación de la ley.
25. Remolque para fines de desecho (por ejemplo, hacia un deshuesador).
26. Remolque de un vehículo extraído de una nave marítima o de una marina a menos que tales instalaciones sean utilizadas para propósitos de fletes marítimos o intermodales.
27. Transporte del socio hacia el Vehículo Cubierto para su servicio o desde el Vehículo Cubierto hacia otro destino después que se haya efectuado el servicio.
28. Remolque desde cualquier ubicación que no sea un lugar en la vía en que el vehículo esté fuera de servicio.
29. Solicitar servicios cubiertos desde una residencia, distribuidor, centro de reparación, empresa de remolque o casino.
30. Solicitar cobertura de servicios si el vehículo cubierto ha fallado al lado de, o adyacente a, una residencia, distribuidor, parada de camiones con taller de reparación o taller de reparación.
31. En casos de emergencias que resulten del uso de intoxicantes o narcóticos, o el uso del(los) Vehículo(s) Cubierto(s) mientras se comete un delito.
32. Llamadas repetidas de servicio para un vehículo cubierto que está en necesidad de mantenimiento o reparación rutinaria.
33. Reclamos excesivos para recibir servicios cubiertos. (Esto resultará en la cancelación y posiblemente la no renovación de la membresía). El uso excesivo se define como tres reclamos dentro de un período de 3 meses, cualquier solicitud de servicio se considera un reclamo.
34. Presentar más de una falla durante cualquier periodo de siete días. (Sujeto a "reclamos excesivos").
35. Servicios recibidos de manera independiente a RoadsideMASTERS.com sin autorización previa de RoadsideMASTERS.com.
36. Servicio mientras se está en las básculas.
37. Servicio de arranque con cables que exceda el límite del beneficio de \$150 dólares.
38. Servicio de llantas ponchadas que exceda el límite del beneficio de \$150 dólares
39. Servicio de entrega de combustible que exceda el límite del beneficio de una llamada por año.
40. Servicio a bolsas de aire y puertas levadizas.

*****ESTE NO ES UN PROGRAMA DE REEMBOLSO POR ASISTENCIA VIAL*****

Cancelación, suspensión, reembolso y actualización de la información de la membresía:

C. CANCELACIÓN — Como miembro, tiene el derecho de cancelar su membresía en cualquier momento. Puede cancelar esta membresía en menos de quince (15) días y obtener un reembolso por el monto completo contactando a RoadsideMASTERS.com. Su solicitud de cancelación debe ser enviada por escrito a la dirección de la oficina RoadsideMASTERS.com o por correo electrónico a membership@roadsidemasters.com. No se emitirán reembolsos después de los primeros quince (15) días, ni tampoco se adeudará ningún reembolso si el costo de los reclamos pagados excede el costo de la membresía. Todas las solicitudes de cancelación deben ser enviadas por escrito a RoadsideMASTERS.com y firmadas por el miembro. Si elige realizar la solicitud de cancelación por correo electrónico, por favor incluya su nombre completo, dirección, número telefónico, número actual de membresía y la información de registro actualizada del vehículo (año, marca, modelo y VIN) en su mensaje de correo electrónico.

Los miembros inscritos en el plan de pago mensual de RoadsideMASTERS.com quienes desearían cancelar su suscripción de membresía pueden notificar a RoadsideMASTERS.com por escrito o por correo electrónico a membership@roadsidemasters.com y RoadsideMASTERS.com detendrá los cargos futuros a la tarjeta de crédito bajo su plan de pago mensual. No habrá reembolso sobre los planes de pago mensual.

D. SUSPENSIÓN — A los miembros con un pago mensual de retraso se le suspenderá inmediatamente su membresía. Se tomarán cinco (5) días laborables (sin incluir los días feriados) a partir del momento en que los pagos sean recibidos para que su membresía sea dada de alta de nuevo. **El pago incluirá un cargo adicional de reinstalación de la suscripción de \$9.99 dólares.** Durante ese tiempo, el Servicio de asistencia vial de emergencias no estará disponible. Los pagos pueden ser procesados solamente durante días laborables, excluyendo también los días feriados. Cualquier caso de falla o salida de servicio del vehículo anteriormente reconocida por RoadsideMASTERS.com durante el período de suspensión no será tomado en cuenta inmediatamente después del restablecimiento de su cuenta.

Cuando haga su llamada para obtener el servicio de atención y si ya no lo necesita después de haber llamado al servicio, debe ponerse en contacto con RoadsideMASTERS.com al **1-800-395-4908** inmediatamente en menos de veinte (20) minutos para cancelar la solicitud de asistencia. Cualquier miembro que solicite el servicio y se retire antes de notificar al despachador será suspendido o cancelado inmediatamente hasta que se realice una restitución total a RoadsideMASTERS.com por el costo del GOA (tarifa de ida a la llegada, cobrada por el proveedor).

E. CAMBIO DE DIRECCIÓN O DE INFORMACIÓN DE CONTACTO — Si se realiza algún cambio a su información personal, incluyendo el nombre, dirección, número telefónico o el vehículo, por favor ingrese a su cuenta de membresía en <http://www.roadsidemasters.com/memberlogin/> para realizar estos cambios. **Espere hasta 7 días hábiles para que los cambios surtan efecto. El servicio de membresía no estará disponible en ese momento.** Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el departamento de membresías de RoadsideMASTERS.com al teléfono 1-800-395-4908 o por correo electrónico a membership@roadsidemasters.com y le ayudaremos. El Área para miembros (Portal de inicio de sesión) se encuentra en el sitio web RoadsideMASTERS.com.

DIRECCIÓN DE LA OFICINA de RoadsideMASTERS.com: 2665 South Bayshore Drive | Suite 220 | Coconut Grove, FL 33133

INFORMACIÓN DE CONTACTO

PARA PREGUNTAS RELACIONADAS A LA MEMBRESÍA:
ROADSIDEMASTERS.COM
1-800-395-4908
membership@roadsidemasters.com

PARA ASISTENCIA EN UNA EMERGENCIA VIAL
ROADSIDEMASTERS.COM
Servicio de atención: 1-800-395-4908 (las 24 horas del día)